

Concurso de Fotografía 2013



A finales de enero se falló el **“V Concurso de Fotografía Digital de Ezcabarte”**. Se presentaron un total de 27 obras de distintos autores, que han sido expuestas al público hasta el 6 de marzo en el Polideportivo Municipal de Ezcabarte.

El jurado estuvo formado por el Alcalde, dos Concejales del Ayuntamiento y dos profesionales de la fotografía vecinos del Valle, como son Juan María Ulazia Martiarena y Felix Villamarín Villava.

Agradecer el interés, el trabajo y la participación de todas las personas que han presentado sus obras animando a que sigan haciéndolo en posteriores ediciones.

Las obras y autores ganadores han sido:



- 1^{er} premio:** “Camino de Baldosas” de Joseba Tellería Miguel
- 2^o premio:** “Sol y Sombra en Cildoz” de Javier Yárnoz Sánchez
- 3^{er} premio:** “Eusa” de Javier Yárnoz Sánchez.



Marzo 2014
[número 39]

EZKABARTE
Boletín de Información Municipal

Plan municipal de Ezcabarte

En agosto de 2013, el Ayuntamiento acordó continuar la redacción de un nuevo Plan General de Urbanismo que sustituirá al ahora vigente.

El Ayuntamiento de Ezcabarte ha realizado un proceso de participación ciudadana en torno a la EMOT (Estrategia y Modelo de Ocupación del territorio) del Plan General Municipal. Este proceso ha supuesto el envío de un cuestionario a los domicilios del Valle. En él se realizaban una serie de preguntas en torno a su valoración del estado del municipio y las previsiones de desarrollo. En torno a este cuestionario el pasado 16 de noviembre se realizó un foro de participación ciudadana en el que se realizó una exposición de la situación actual del Plan General y un histórico del desarrollo urbano en el municipio.

Se han recepcionado "exclusivamente" **64 cuestionarios** en todo el Valle con lo que cabe indicar que las valoraciones y conclusiones de este informe no tienen validez estadística, por lo que no son significativas respecto a la opinión de la ciudadanía del valle.

El objeto de este documento no es realizar una encuesta de validez estadística sino el recopilar un mayor número de aportaciones y valoraciones de los vecinos de forma preliminar de manera que puedan ser valoradas *a priori* en el diseño de la nueva EMOT (Estrategia y Modelo Ocupacional Territorial).

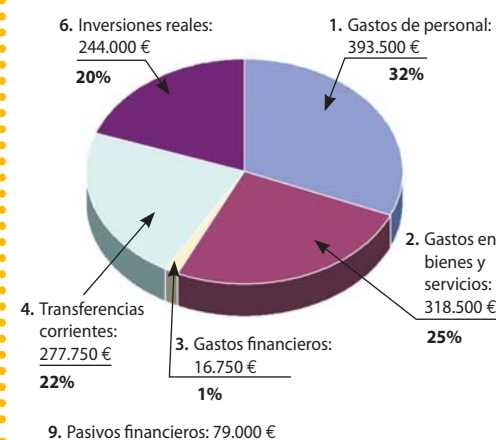
Junto con el criterio del Ayuntamiento, y atendiendo las aportaciones de los vecinos las novedades o cambios más importantes y representativos a estudiar respecto al anterior Plan Municipal serán:

- Una mayor adecuación a la realidad actual, a objetivos de crecimiento realistas, y desarrollos más pequeños y mejor gestionables.
- Conservar y mejorar los pueblos actuales con moderados crecimientos de baja densidad.
- Clasificar los suelos no urbanizables de acuerdo a su vocación y potencialidad ambiental y paisajística, a sus riesgos, y adecuarlos a las protecciones ambientales determinadas en el plan de ordenación del Territorio Area Central POT3.

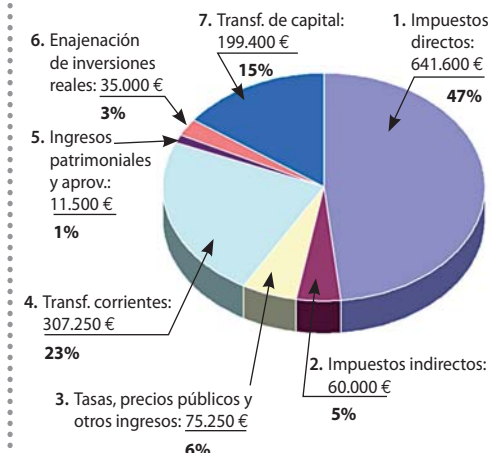
CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2014 (Periodo de pago voluntario)	
Concepto	Fin periodo voluntario
Impuesto de circulación	28 de marzo
Contribución Territorial (primer semestre)	30 de junio
Impuesto Actividades Económicas (IAE)	31 de julio
Contribución Territorial (segundo semestre)	1 de diciembre

Presupuestos 2014

Gastos: 1.333.000 €



Ingresos: 1.333.000 €



Navidades 2013-2014

El programa de Navidad arrancó el día 22 de diciembre, en Sorauren, con una misa acompañada por la Coral de Ezcabarte y un recital Navideño.

Con mucha ilusión y muchas ganas los más pequeños, han celebrado estas fiestas en las que no han faltado los talleres y actividades para ellos y por su puesto el deseo, el cosquilleo y la emoción de esperar a *Olentzero* y a los *Tres Reyes Magos de Oriente*.

La satisfacción de ver a pequeños y no tan pequeños, radiantes y emocionados en días tan especiales, es la recompensa para todos aquellos que trabajan para hacer posible año tras año una nueva Navidad. *Gracias.*



Tenencia de animales potencialmente peligrosos y animales domésticos en Ezcabarte

El Pleno del Ayuntamiento de Ezcabarte en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013, aprobó definitivamente la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y de animales domésticos.

Desde este Ayuntamiento queremos hacer hincapié y recordar a las personas poseedores de animales:

Animales Potencialmente Peligrosos:

1. Se consideran potencialmente peligrosos los perros que pertenezcan a estas razas o que estén cruzados:

Pitt Bull Terrier, Staffordshire Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Rottweiler, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Tosa Inu, Akita Inu.

Se consideraran también animales peligrosos todos los que tengan unas características determinadas enumeradas en el artículo nº 2 de la Ordenanza.

2. Deberán de obtener la preceptiva Licencia Municipal los propietarios, conductores, tenedores o poseedores de animales peligrosos que vivan en Ezcabarte independientemente de que es-

tén o no empadronados, o que vayan a permanecer en la localidad al menos tres meses.

3. Los animales potencialmente peligrosos deben circular con bozal y correa o cadena menor de 2 metros. Cualquier variación de datos de la licencia o registro deberá comunicarse en el plazo de 15 días.
4. Los propietarios o tenedores de alguno de estos animales deben ser mayores de edad.
5. La licencia deberá de solicitarse en el Ayuntamiento de Ezcabarte, teniendo una validez de 5 años, tras el cual deberá de ser renovado por periodos sucesivos de igual duración y por el mismo procedimiento.
6. Por la tramitación de la Licencia se pagará una tasa de 30 euros (por gastos administrativos)
7. El incumplimiento de la normativa sobre animales potencialmente peligrosos será motivo de sanción y podrá llevar aparejado la confiscación, decomiso, esterilización y/o en último lugar el sacrificio del animal.

Para acceder a las distintas Ordenanzas y ver la información completa se puede hacer a través www.ezcabarte.es en el apartado Ayuntamiento, Ordenanzas y reglamentos.

Animales Domésticos:

1. Tienen la consideración como tales todos los perros no incluidos como peligrosos.
2. La presencia de animales en el término municipal de Ezcabarte queda condicionada a la ausencia de riesgos sanitarios, a la falta de peligrosidad, a la inexistencia de molestias a terceros, a su correcto mantenimiento y a la existencia de adecuadas condiciones higiénico-sanitarias de su alojamiento.
3. Destacamos que se prohíbe la circulación de perros sueltos en el casco urbano de todas las localidades del Valle de Ezcabarte, así como en las calles o carreteras abiertas al tránsito rodado, y en el Parque Fluvial.

En estas zonas los perros deberán circular obligatoriamente sujetos por una persona responsable.

4. Queda prohibida la deyección de perros o de cualquier otro animal en calles, parques, jardines o cualquier otra zona de uso público dentro del casco urbano, así como en el Parque Fluvial, debiendo el poseedor del animal recoger los excrementos.
5. Queda prohibido el acceso de animales a locales de espectáculos públicos, deportivos y culturales, en especial al Polideportivo Municipal de Ezcabarte.
6. También queda expresamente prohibido consentir que los animales beban directamente de grifos o caños de agua de uso público.

FIESTAS PATRONALES 2014

ADERIZ.....	25 de septiembre
ANOZ	21 de septiembre
ARRE	13-14-15 y 16 de junio
AZOZ	8-9 y 10 de agosto
CILDOZ	6-7 y 8 de junio
EUSA	30 y 31 agosto
EZCABA	12 de octubre
GARRUES	8 de diciembre
MAQUIRRIAIN	15 y 16 de noviembre
ORICAIN	25-26 y 27 de julio
ORRIO	26-27-28 y 29 de septiembre
SORAUREN	29-30-31 de agosto y 1 de septiembre
Fiestas del Valle	AZOZ 2014, 28 y 29 de junio



Fotografías antiguas del Valle

Se quiere crear un archivo con fotografías antiguas del Valle de Ezkabarte. Fotografías del paisaje, de sus gentes, de sus casas y costumbres de antaño. Fotografías que demuestren el paso de los años y el cambio sufrido entre el ayer y el hoy.

Para ello necesitamos de la colaboración de todos los vecino/as. Toda persona interesada en colaborar deberá "prestar" sus fotografías al Ayuntamiento para poder escanearlas y guardarlas. En la parte trasera de las fotografías deberá figurar el nombre, apellidos y teléfono de la persona que realiza la entrega así como el año del documento si es posible. El Ayuntamiento se compromete a protegerlas, conservarlas y devolverlas a sus propietarios cuanto antes y en el mismo estado que las encontró.



Desde el año 2007 la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se hace cargo de las competencias de gestión del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Dado el intenso uso que registra el parque se generan numerosas incidencias que han hecho aconsejable la regulación del Parque Fluvial a fin de compatibilizar los diferentes usos con la adecuada protección y preservación de este espacio.

Es por ello Mancomunidad ha creado la **ORDENANZA REGULADORA DEL USO DEL PARQUE FLUVIAL DE LA COMARCA DE PAMPLONA.**

Esta Ordenanza pretende mejorar:

- ✓ La Convivencia entre peatones y ciclistas.
- ✓ Convivencia perros.
- ✓ Tránsito de vehículos de hortelanos en tramos autorizados.
- ✓ Instalación cierres de terrenos particulares en márgenes del paseo.
- ✓ Exceso velocidad de ciclistas...

Los usos y el funcionamiento del parque se regirán por lo dispuesto en esta Ordenanza que es de obligado cumplimiento para los usuarios del Parque Fluvial.

Dentro de los distintos artículos comprendidos en la Ordenanza, hacemos mención especial a:

- ✳ La circulación peatonal y ciclista. La prioridad de circulación corresponde a los peatones, debiendo los ciclistas guardar la distancia que garantice la seguridad de los primeros y teniendo en cuenta que en ningún caso se podrá superar la velocidad de 10 km/h.
- ✳ Está específicamente prohibido transitar por el parque con perros sin sujeción y no recoger sus deposiciones para ser depositadas en los correspondientes contenedores.
- ✳ Estarán prohibidos también todos los actos que resulten contrarios a la correcta conservación y mantenimiento del parque.

La Mancomunidad velará por el correcto mantenimiento del parque, y actuará con firmeza contra los actos que perjudiquen el correcto estado y uso del mismo.

A disposición de todos los vecinos y/o usuarios se encuentra la Ordenanza Reguladora del Uso del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, en el tablón de la página web del Ayuntamiento de Ezkabarte, www.ezkabarte.es

PREMIER CAR

Nueva apertura
TALLER de REPARACION de VEHICULOS
en Arre

Revisión completa de su vehículo

- CAMBIOS DE ACEITE •
- DISTRIBUCIONES •
- OFERTA NEUMATICOS •
- FRENOS •
- BATERIAS •
- ELECTRICIDAD •
- ESCAPES •
- PRE-ITV •



PIDA PRESUPUESTO SIN COMPROMISO
EN EL TFNO.: 948 361 808
O VENGA A VISITARNOS EN EL
POLIGONO DE ARRE, CALLE K, N° 11
FRENTE A LA NISSAN (ARRE MOTOR)

premiercar@pcar.e.telefonica.net

Movilidad sostenible en el Valle de Ezcabarte

Este Ayuntamiento se ha reunido con la empresa SIGI-SAGA Estudios Territoriales con el fin de crear un inventario de caminos del Valle a partir del cual se podrá diseñar una red de senderos para uso peatonal y ciclista que permita mejorar la movilidad sostenible en el valle y fomento, el uso recreativo de los caminos rurales.

La propuesta pretende además realizar un taller con los vecinos, especialmente con los más mayores, cuyo objetivo será aprender del conocimiento popular e incorporar datos de carácter histórico, anécdotas o curiosidades relacionadas con los caminos que atraviesan el Valle... A partir de la información recabada se considerarán las alternativas mas adecuadas para garantizar la intercomunicación por los senderos de los distintos pueblos del Valle y las localidades limítrofes. Dentro de este proyecto se incluye el diseño y elaboración de elementos divulgativos y en especial del diseño del logotipo **"marca Ezcabarte"**. El colofón a este estudio y/o propuesta sería la presentación definitiva de la misma a todos los vecinos del Valle y su inauguración.

Debido a las significativas riadas del pasado año ha aumentado la ya preexistente sensación de fragilidad ante la dinámica de los ríos y sus vegas de inundación. El Ayuntamiento de Ezcabarte se ha sumado a esta inquietud y se ha interesado por analizar este fenómeno desde la perspectiva y alcance que le permite su papel como gestor municipal.



Para ello ha encargado a Sigi-Saga y Camino Jaso & Asociados el **"Diagnóstico general y propuesta de actuación de mejora hidráulica y ambiental en el río ULTZAMA y su red de regatas en el Término Municipal de Ezcabarte"**.

El estudio debido al coste y a la situación económica del Ayuntamiento se va a realizar en tres fases: Sorauren, Oricain y Arre. Este trabajo pretende analizar las causas reales de la fragilidad ante las inundaciones para intentar mejorar en la medida de lo posible la capacidad hidráulica del sistema **cauce-riberas-llanura de inundación**, a la vez que consustancialmente aspira a la mejora de sus condiciones ecológicas y por tanto de la calidad de los predios ribereños y de los variados usos del río en el valle.

Los bosques de ribera actúan disipando el exceso de energía de las aguas de crecida y estabilizando los márgenes y por tanto conservando el trazado. La aliseda mayoritariamente, así como los demás árboles y arbustos que jalonan las riberas en el ámbito de estudio, son el mayor garante de una protección eficaz contra la erosión y posterior arrastre y sedimentación.

Estos procesos fluviales (erosión, arrastre y sedimentación) son absolutamente necesarios ya que el propio río los promueve en su afán de equilibrar las tensiones producidas por las aguas de venida. A mayor desnudez de riberas, mayor incidencia de erosión lateral, principalmente en los tramos donde de manera natural el río se está encajando en su propia terraza.



Por otro lado, se pretende analizar las huellas del anti-

guo paisaje de la zona donde el río era el elemento vertebrador por excelencia en un paisaje dominado históricamente por usos agropecuarios, con el fin de conocer la evolución de las superficies naturales y antrópicas en la llanura de inundación.

Tras el estudio de la primera fase se realizará una exposición de la misma a los vecinos de Sorauren. La misma idea y el mismo trabajo se efectuará en las otras dos fases, con el transcurso del río a su paso por Oricain y Arre.

SE APRUEBA UNA MOCIÓN PARLAMENTARIA SOBRE LA LÍNEA DE 220KV ORKOIEN-EZKABARTE

La construcción de la línea eléctrica de 220 KV Orkoien-Ezcabarte y subestación, es un proyecto planteado en el 2005 por Red eléctrica española e Iberdrola S.A.U. Justificaban su necesidad para garantizar la demanda de energía en el entorno de Pamplona por la construcción de nuevas promociones de viviendas (10.000 viviendas en el V. Egües y 20.000 en el Señorío de Guendulain). El recorrido constaría de 14 km, desde la subestación de Orkoien, hasta una subestación de nueva construcción en Arre de 9.000 m², a través de 50 postes, de unos 62 m de altura, con brazos de 5-8 m de longitud, con las correspondientes servidumbres de vuelo y paso (unos 25 metros de pasillo alrededor de las torres).

Desde la plataforma *No a la línea de alta tensión ni subestación: Orkoien, Berrioplano, Juslapeña, Ezcabarte*, se trabaja desde hace dos años para informar a los vecinos mediante folletos, charlas y

diversos actos acerca de este proyecto. La postura de la plataforma es que esta línea no es necesaria y su construcción sería muy perjudicial para los municipios que atraviesa. Así, junto con la escasa justificación de su necesidad, trayecto y emplazamiento de la subestación hacen hincapié en los graves impactos al patrimonio natural y al paisaje, en las importantes afecciones a la salud producidas por los campos electromagnéticos (la leucemia infantil como la más destacable) y falta de coherencia con el desarrollo urbanístico.

Tras haber mantenido diversas reuniones con partidos parlamentarios y representantes del Gobierno de Navarra, Iberdrola y Red Eléctrica Española, el pasado mes de Octubre tuvo lugar la aprobación por unanimidad de una moción parlamentaria en la cual se exige a los promotores una justificación de la línea y en el caso de que se justifique que se priorice la alternativa soterrada.

Para más información sobre el proyecto Orkoien-Ezcabarte, realización de actividades, dudas y preguntas:

tramoorkoienezkabarte@gmail.com



ORRIO

Recientemente y tal como se había informado en anteriores boletines, por fin se han podido realizar las obras de la calle San Juan de Orrio, la Plaza de Cildoz y la pavimentación de una nueva plaza y marquesina en Azoz.

Previo a las obras, el Alcalde del Valle junto con el Arquitecto Municipal y el Secretario organizaron sendas reuniones participativas con los vecinos de cada pueblo para explicar el proyecto y la ejecución de las mismas, aceptando sugerencias por parte de los mismos.

Las obras de Orrio y Cildoz incluidas dentro del Plan de Inversiones Locales 2009-2012 han sido subvencionadas en parte por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra. La empresa Construcciones Merino Arregui ha sido la encargada de la ejecución de ambas obras.

Las obras de la Calle San Juan de Orrio se han resuelto en continuidad con el tramo ya ejecutado con anterioridad, con pavimento de adoquín para satisfacción de sus vecinos.

En Cildoz, se han atendido las peticiones de los vecinos y al proyecto de la nueva

plaza se ha añadido una pared que hace las veces de frontón. Se ha creado una plaza longitudinal, orientada a sur con elementos de gradas que protegen la plaza de los vientos dominantes del norte. Los vecinos podrán disfrutar de esta nueva plaza según la contrata, a partir del mes de marzo.



AZOZ

Dentro del casco urbano de Azoz, la empresa Construcciones Lacunza, ha realizado las obras de construcción de una pista polivalente de 300m² (12x25m) en la zona ajardinada de reciente construcción y en un costado manteniendo el aspecto rural del entorno, se ha construido una marquesina de gran tamaño, con bancos de madera, para la espera del autobús escolar y que sirve también de protección para un mejor y mayor uso de la pista polivalente. Todo ello respaldado también por la reunión de participación ciudadana que mantuvo el Ayuntamiento con los vecinos del pueblo previo a la realización de las obras.

En breve comenzarán las obras previstas en la calle del Medio en Sorauren. El Ayuntamiento de Ezcabarte pavimentará la calle tras los trabajos de saneamiento, alumbrado y pluviales que se ejecutarán por parte de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Es una satisfacción ver como poco a poco se van cumpliendo objetivos y satisfaciendo las necesidades prioritarias de nuestros pueblos.

Oferta y búsqueda de empleo

El Ayuntamiento de Ezcabarte ha creado una bolsa de trabajo en la que se ha incluido a todas las personas desempleadas del Valle que así lo han solicitado.

Estas personas han cumplimentado un cuestionario en el que figura además de la experiencia profesional, la situación familiar, sus intereses, aspiraciones y sugerencias.

La intención por parte del Ayuntamiento es impulsar y activar el empleo en favor de las personas desempleadas. Uno de los objetivos es intentar que las empresas instaladas en el Valle y a través de nuestra bolsa de trabajo, contraten a nuestros vecinos.

Cualquier persona a nivel particular que necesite de los servicios de atención doméstica bien para cuidar a personas mayores, cuidado de niños, limpieza, etc... se puede poner en contacto con el Ayuntamiento para encontrar dentro de la bolsa de trabajo que poseemos, la persona que mas se adecue a sus necesidades.

► En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal facilitados por las personas incluidas en la bolsa de trabajo, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de este Ayuntamiento.



Contratación de dos empleados de servicios múltiples

A través de una Subvención del Gobierno de Navarra, se ha contratado a dos peones de albañil que colaborarán con el personal de Servicios Múltiples que posee el Ayuntamiento para realizar pequeñas obras en los distintos pueblos del Valle.

El contrato tiene una duración 9 meses. Los nuevos contratados han tenido que superar dos pruebas, una teórica y otra práctica. Tanto de la selección (exclusivamente para vecinos empadronados en Ezcabarte inscritos en el S.N.E. como peones), como de la prueba teórica, se ha encargado el Servicio Navarro de Empleo siendo a cargo del Ayuntamiento la realización de las pruebas prácticas y formando parte del tribunal el encargado de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Villava y el Arquitecto Municipal de Ezcabarte.



INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS AGRÍCOLAS Y CICLOMOTORES

Se realizará en Ezcabarte el **11 de abril** en el polígono industrial de Oricain, frente a las instalaciones de Aroz-Berri.

¿Necesitas cambiar el domicilio de tu permiso de conducir y/o de circulación?

Ahora desde el Ayuntamiento, puedes.

Con el objetivo de lograr una mayor calidad y agilización de trámites, el Ayuntamiento de Ezcabarte se ha adherido al **"Convenio de colaboración entre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa"**.

Esto supone que el ciudadano puede solicitar el cambio de domicilio tanto de su permiso de conducción como del permiso de circulación de su vehículo desde las oficinas de este Ayuntamiento a la hora de empadronarse. En el caso de estar ya empadronado permite modificar su domicilio, sin tener que desplazarse hasta las dependencias de la Jefatura Provincial de Tráfico en Pamplona.

Únicamente se podrán efectuar estos dos trámites desde el Ayuntamiento. El caso de altas, bajas, etc... se seguirá gestionando desde la oficina de la Jefatura de Tráfico situada en la Vuelta del Castillo en Pamplona.



Aclaración

El Concejo de Oricain presentó un requerimiento en este Ayuntamiento en el que acusaba al Pleno de Ezcabarte de actuar de manera impropia, inducido por motivos oscuros, al no aprobar la creación de una sociedad en el edificio concejil y por ello, llevó a los Tribunales la decisión municipal. Recientemente el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha dictado sentencia desestimando todas las acusaciones del Concejo, dando la razón al Ayuntamiento, declarando que el Acuerdo adoptado fue conforme a derecho. El Tribunal rechaza las acusaciones de arbitrariedad o irracionalidad alegadas en la demanda. Además, condena a costas al Concejo, por lo el pleito no tendrá coste económico para el Ayuntamiento, aunque, lógicamente, sí que lo tendrá para el Concejo de Oricain.

Nacimientos

Siempre es una enorme alegría el nacimiento de un bebe, por ello nuestra más sincera enhorabuena y bienvenida a:

Ohiane Leyun Del Arbol (Arre)
Aimar Velasco Herrero (Maquirriain)
Unai Idoate Romeo (Eusa)
June Alsasua Diez (Arre)

Despedidas

Nuestro recuerdo para:

Primitivo Gurbindo Mariñelarena (Sorauren)
Jesús Maria Casimiro Larrayoz (Arre)
Manuel Correa Franco (Arre)
Fco. Javier Elorz Lorente (Arre)
Margarita Cadena Ibañez (Azoz)

Teléfonos de interés:

Ayuntamiento de Ezcabarte (Oricain)	948 330 341
Quejas y sugerencias	012

Consultorio médico (Arre)	948 332 335
Polideportivo Ezcabarte (Azoz)	948 330 758
Publicidad Revista	948 248 324